

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

65212 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. José Luis Martín Jaureguibeitia, en nombre y representación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., se ha solicitado ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, la ampliación del objeto del recurso contencioso-administrativo n.º 1/26/2016, a la resolución del 14 de octubre de 2016 de la Subsecretaría de Industria, Energía y Turismo que resuelve el recurso extraordinario de revisión interpuesto por la recurrente, Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., ampliación que ha sido acordada por providencia de trece de diciembre de 2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 15 de diciembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160091511-1